

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA ACTIVIDAD
EN LAS CABRAS**

DECRETO EXENTO N° 3262/

LAS CABRAS,

28 NOV 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por Miguel Sánchez Barraza, en el sentido que se le autorice realizar venta de maní, los días 28 y 29 de noviembre de 2014, en La Comuna de las cabras.

Los fondos reunidos en dicha actividad irán en total beneficio de la Teletón 2014.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:


1. **AUTORIZASE**, a Miguel Sánchez Barraza, para realizar venta de maní, los días 28 y 29 de noviembre de 2014, en La Comuna de las cabras.

2. Será responsabilidad de don **Miguel Sánchez Barraza**, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don **Miguel Sánchez Barraza**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE